



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 77, fecha: jueves, 22 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

1127

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021 , y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	19.500 EUROS.
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES.	47.000 “
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS.	2.000 “
CAPITULO 4.....	12.000 “
CAPITULO 6 INVERSIONES.	40.600 “
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.	10.000 “



TOTAL..... 130.500 EUROS.

ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULO 1.IMPUESTOS DIRECTOS.	25.000 EUROS
CAPITULO 2 I. INDIRECTOS.	6.000 “
CAPITULO 3... TASAS.....	27.500 “
CAPITULO 4.....	21.000 “
CAPITULO 5.....	26.000 “
CAPITULO 7.....	25.000 “

TOTAL..... 130.500 EUROS.

RESUMEN

Funcionarios : 1. SECRETARIA INTERVENCION.

Laboral Fijo : NINGUNO

Laboral Temporal: UNO

Eventual: NINGUNO

TOTAL PLANTILLA:DOS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Puebla de Valles, a 19 de abril de 2021.El Alcalde :Fernando Alonso